1087

DECRETO N° ____

TEMUCO.

0 5 JUN. 2017

VISTOS:



2.- El contrato de arriendo de fecha 02 de Septiembre de 2014, entre Concha Aravena Carlos Gerardo A Servicios Gastronómicos De Sur Eirl, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez, por la patente de Alcohol.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L.

Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

TEMUCO

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol : 4-467

Clasificación : SUCURSAL Actividad Económica : CANTINAS Código Actividad : 552.010

Dirección Comercial : MIRAFLORES Nº 1458

Nombre del Arrendatario : SERVICIOS GASTRONOMICOS DE SUR EIRL

RUT Arrendatario : 76.368.061-4

Dirección Particular : MIRAFLORES Nº 1458

Nombre del Rep. Legal : CONCHA CALVO CARLOS IVAN

Rut Rep. Legal

Nombre Dueño de la Patente : CONCHA ARAVENA CARLOS GERARDO

Rut Dueño de la Patente

Dirección Particular

Fecha de Solicitud : 03.06.2017

Transferencia N° : 33

Fecha : 03.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS(S)

JUAN ARANEDA NAVARRO

SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de PartesRentas (Digital)

MUNICIPALIDAD

Inspección de rentas y patentes

1306725.